

## NOTA EDITORIAL

**E**n 1978, durante el debate sobre el proyecto de Constitución, Felipe González afirmó en el Congreso de los Diputados que su partido no cedería nunca en su concepción de la descentralización territorial del poder, por fuertes que fueran las presiones ejercidas por “voluntades minoritarias que traten de imponerse por la fuerza o por la violencia”, y que “la única concepción de la autonomía que no es respetable es la que vulnera las reglas del juego tratando de violentar la voluntad de las mayorías desde posiciones minoritarias”. Se negó a entrar en la discusión teórica de “cuál es el origen reivindicativo de la autonomía tal o de la autonomía cual porque, en definitiva, queremos una autonomía para todas las regiones y nacionalidades de España. No queremos un planteamiento autonómico para tal o cual nacionalidad o región”. Señaló que en sus discusiones con otros grupos políticos había advertido la presencia de argumentos que por remontarse “a muchos siglos atrás” eran argumentos “frágiles” que no eran aceptables como fundamento del nuevo Estado (eso sería un “experimento autonómico con gaseosa”) y que, contra la aspiración nacionalista, lo que correspondía era encarar el proceso constituyente “partiendo de la realidad” para “marcar un nuevo camino, una nueva orientación en la organización del Estado” (lo que daría como resultado un proceso autonómico que podría culminarse “con champán”). Afirmó también que el nuevo Estado debía fundamentarse en la igualdad, que consistía “en no distinguir ni privilegiar” a ninguna Comunidad.

Para González y su partido, la imbricación social, económica y cultural de España era tan profunda, que la segregación adquiriría un aspecto casi antinatural e impopular: cualquier intento de secesión de una parte de España daría por “resultado inmediato una rebelión popular rapidísima para volverse a integrar en ese Estado”. En definitiva, para el PSOE la realidad histórica y política de España era tal que un movimiento eficaz de segregación “sólo podría nacer del disparate en el comportamiento del poder central, y nunca de un proceso autonómico profundo que sea capaz de respetar la división de funciones entre el poder central y los poderes autonómicos”. En el Estado autonómico naciente, sólo con la cooperación alocada del poder central y mediante la supresión de los equilibrios y garantías del sistema, podría progresar apreciablemente una política que pusiera en riesgo transitoriamente la indispensable fortaleza de las instituciones de ámbito general

del Estado, que para los socialistas constituían entonces una herramienta fundamental de la igualdad.

A la vista de lo que ha acontecido durante la presente legislatura, casi podría afirmarse que las solemnes declaraciones de González en nombre del socialismo español sobre la distribución territorial del poder en España y, aún más importante, sobre la razón histórica que hace de España una nación que necesita un Estado que funcione, han estado nítidamente presentes en la mesa del Presidente del Gobierno, pero no como texto inspirador sino como antítesis y como punto de partida del cual el socialismo de Rodríguez Zapatero debía alejarse lo más rápidamente posible y mientras conservara el poder para hacerlo.

Tomando como contramodelo las afirmaciones de González, Zapatero declaró públicamente estar dispuesto a inaugurar un disparatado comportamiento del poder central cuando se mostró decidido a conceder poder constituyente nacional al Parlamento de Cataluña con motivo de la redacción del “nuevo” Estatuto y a negárselo al Parlamento nacional y a la nación misma. En uso de esta novedosa concepción del Estado y sus poderes, la reforma constitucional del año 1992 probablemente hubiera sido objeto de tramitaciones autonómicas diversas (explícitas u ocultas), o incluso de una previa autorización del Parlamento catalán al nacional para proceder (o no) a la modificación del artículo 13.2 (la reciente iniciativa patrocinada por los partidos nacionalistas y asumida por el PSOE para modificar la elección de algunos magistrados del Tribunal Constitucional es sólo la consecuencia natural de este hecho). Luego siguieron innumerables pronunciamientos en el mismo sentido, entre los que destaca el compromiso hecho público en sede seudoparlamentaria de respetar la voluntad de los vascos y el reconocimiento implícito de que esa voluntad estaba siendo violentada. Un argumento sostenido por la cómica invención de que el autogobierno de los españoles depende de la supresión de la España constitucional, cuando es ésta la que lo ha hecho posible y la que ha resistido a quienes desean hacerlo desaparecer para sustituirlo por el despotismo tribal.

Parece, afortunadamente, que la España real no secunda estas iniciativas y que la unidad ancestral de los territorios de España constituye un límite natural casi imposible de forzar aun cuando queden en suspenso sus instituciones políticas, lo que no evita que estas ocurrencias, dado que las patrocina quien ostenta legítimamente el poder, produzcan pérdidas casi irreparables en el sistema (Valentí Puig, *Zapatero y los desperfectos en Cataluña*).

La lectura del discurso constituyente arquetípico del socialismo español sobre la organización territorial, contrasta tanto con los denodados esfuerzos del actual Presidente del Gobierno para exhibir su marcada heterodoxia, que se hace necesaria

alguna explicación (César Alonso de los Ríos, *La resistible ascensión de ZP*). Lo que en otro contexto podría ser ignorado como anecdótico, no puede serlo en nuestras actuales circunstancias, de modo que es preciso mencionar el hecho de que el citado discurso de González en el Congreso de los Diputados tuvo lugar el 18 de julio de 1978, por si la fecha tuviera que ver con la repulsión que provoca su contenido.

En otro plano, más serio pero, hoy por hoy, no por ello más verosímil que el anterior, el pensamiento del socialismo de Zapatero parece haber trazado una línea que hace depender las derrotas electorales de 1996 y de 2000 de la fisonomía que ha conferido al Estado democrático español el “bloque de la constitucionalidad”, gestado con la participación decisiva del PSOE. Por eso debe ser demolido. Si González rechazaba de plano el mito de la España castellana que pretendía servirse o dominar a otros pueblos, y ponía a Soria como ejemplo de lo que Castilla significaba ahora para los socialistas –un territorio deprimido y necesitado de ayuda; nada “imperial”, en todo caso–, Rodríguez Zapatero daba pábulo al mito del “Madrid opresor” y decidía emprender una reestructuración del conjunto del Estado haciendo suya la creación de un poder constituyente de base autonómica y de carácter asimétrico cuyo rechazo constituía a su juicio ejemplo de extremismo y ceguera que obstruía la “normalización” de la vida pública española. La razonable pregunta por el destino del viaje que se proponía emprender, formulada por Mariano Rajoy, generó una desabrida acusación de inmovilismo que permanece hasta hoy, pese a la evidencia de que el PP está más que dispuesto a moverse, si bien en el sentido contrario al finalmente desvelado por el Gobierno y hacia las aguas seguras de la recuperación del consenso constituyente, que ha hecho posible la alternancia en beneficio de España.

En realidad, quizás la clave de la interpretación cabal de esta legislatura se encuentre en el hecho de que Zapatero ha identificado como la oposición a batir no al PP, que se mantiene intacto después de los años transcurridos, sino al propio PSOE comprometido con la Constitución, en cuya erosión y debilitamiento puede haber alcanzado un éxito apenas imaginado por quienes suelen minusvalorar el talento político del Presidente. Ese hecho, la fractura del principal representante de la izquierda moderada española y su transformación en una feble red de agrupaciones regionales y de procuradores de privilegios al margen de la democracia representativa ordinaria (Lourdes López Nieto, *Los nuevos apellidos de la democracia*), puede terminar por ser el verdadero legado, no necesariamente involuntario, de Zapatero.

A juzgar por cuanto la demoscopia nos revela sobre la sociedad española, ese relato alternativo y claramente marginal sobre nuestro pasado común asigna un lugar muy alejado de la percepción pública general al terrorismo, contemplado

ahora como acción reactiva frente a una injusticia que se debe erradicar; a la Constitución de 1978, como acuerdo impuesto y escasamente útil que demanda una revisión a fondo (ahí está ETA para recordarlo, aún sin “integrar”); al Estado de derecho democrático y liberal, sometido a relativización y contrapeso por la promoción de exóticos órdenes alternativos de organización política y social (Antxón Sarasqueta, *El mensaje liberal frente al mensaje radical*; Percival Manglano, *La ayuda al desarrollo como incentívo del buen gobierno*); a la Segunda República y a la Guerra Civil, propuestas como ejemplo y como asunto aún disponible para el legislador (Manuel Ramírez, *Diciembre de 1931: una Constitución no integradora*); a la Historia, como instrumento útil de asignación de culpa en la disputa política cotidiana; a los territorios, como sujetos de obligaciones fiscales en sustitución de las personas y del razonamiento económico solvente que crea progreso y riqueza (Gary S. Becker, *El mercado laboral en Europa*); y a la nación misma, como manifiesta el eclipse del concepto de “interés nacional” en la política exterior (Emilio Lamo de Espinosa, *El 11-S y el nuevo escenario estratégico*). El acto más destacado de la política exterior española desde la toma de posesión del Presidente del Gobierno ha sido ausentarse, salir de la escena. El hecho de que se estime que ésa es la labor más importante que nuestro país puede desempeñar habla claramente de la idea de España y de los problemas de la seguridad global después del 11-S que alberga el Gobierno.

Este impulso transformador carece de modelo práctico comparable, como muestran los casos alemán e italiano (Adriana Bonezzi, *La ordenación territorial italiana*), y de referencia teórica insigne reseñable, al contrario de lo que sucede en la derecha liberal, que permanece atenta a sus clásicos porque continúan proyectando su luz con enorme intensidad (José María Marco, *Revel y la revolución en América*; José María Lassalle, *John Stuart Mill: un liberal de frontera*), y a la experiencia de la política práctica (Mauricio Rojas, *El futuro del Estado del bienestar a la luz de la experiencia en Suecia*). Es, más bien, un impulso personal que ha contado con el asenso pasivo de sus principales damnificados, ubicados en el propio PSOE, y que ahora, sin embargo, comienzan a notar que efectivamente lo son. Y quizás se decidan a hacer algo al respecto.

El Número 13 de *Cuadernos de Pensamiento Político* reseña los siguientes libros: *El libertino y el nacimiento del capitalismo*, de Juan Velarde Fuertes, por César Navarrete Diez; *Murder in Amsterdam. The death of Theo van Gogh and the limits of tolerance*, de Ian Buruma, por Mira Milosevich; *La gran estafa. El secuestro del sentido común en la educación*, de Alicia Delibes Liniers, por Moisés Rubias Barrera; *La nación sin ciudadanos: el dilema del País Vasco*, de Carlos Fernández de Casadevante Romani, por Javier Zarzalejos; *Hizbulah. El brazo armado de Dios*, de Javier Martín, por Rocío Colomer Flores, y *La prensa en la II República*, de Justino Sinova, por Carmen Iglesias Caunedo.